

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6772 RESOLUCION de 21 de marzo de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo de interés efectivo anual para el segundo trimestre natural de 1996, a efectos de lo dispuesto en el artículo 3.º1 de la Ley 14/1985, de Régimen Fiscal de determinados activos financieros.

A efectos de calificar tributariamente como de rendimiento explícito a los valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, conforme a lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera,

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Los tipos efectivos equivalentes a los precios medios ponderados redondeados registrados en las últimas subastas del primer trimestre de 1996 en que se adjudicaron bonos y obligaciones del Estado han sido los siguientes:

Emisión	Fecha de subasta	Tipo de interés efectivo equivalente al precio medio ponderado redondeado Porcentaje
15 de diciembre de 1995, al 9,40 por 100, de Bonos del Estado a tres años	5-3-1996	8,961
15 de marzo de 1996, al 8,40 por 100 de Bonos del Estado a cinco años	6-3-1996	9,433
15 de diciembre de 1993, al 8,20 por 100, de Obligaciones del Estado a quince años	6-3-1996	9,994

2. En consecuencia, el tipo de interés efectivo anual de naturaleza explícita que resulta para el segundo trimestre natural de 1996 a efectos de lo previsto en el artículo 3.º1 de la Ley 14/1985, de 29 de mayo, de Régimen Fiscal de determinados activos financieros, determinado conforme establece la disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria tributaria y financiera, es el 6,961 por 100 para activos financieros con plazo igual o inferior a cuatro años; el 7,433 por 100 para aquellos con plazo superior a cuatro años, pero igual o inferior a 7, y el 7,994 por 100 si se tratara de activos con plazo superior.

Madrid, 21 de marzo de 1996.—P. V. (Real Decreto 222/1987, de 20 de febrero), el Subdirector general de Financiación Exterior, Federico Ferrer Delso.

6773 ORDEN de 26 de febrero de 1996 de extinción y cancelación del Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la entidad denominada «Sociedad de Previsión Social de Electrificación La Hermandad», en liquidación (P-2704).

Por Orden de 30 de diciembre de 1993 se acordó revocar la autorización administrativa concedida a la entidad «Sociedad de Previsión Social de Electrificación La Hermandad», en liquidación para realizar operaciones de previsión social.

Por Orden de 30 de mayo de 1995 se acuerda la disolución de oficio de la entidad y la intervención en la liquidación.

Habiéndose culminado el proceso liquidatorio y cumplimentado el requisito previsto en el artículo 106.2 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985, la Intervención del Estado solicita la extinción y subsiguiente cancelación del Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la entidad «Sociedad de Previsión Social de Electrificación La Hermandad», en liquidación.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Seguros, he resuelto:

Declarar la extinción y subsiguiente cancelación en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras, previsto en el artículo 74.1 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados de la entidad «Sociedad de Previsión Social de Electrificación La Hermandad», en liquidación.

Lo que comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1996.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986), el Secretario de Estado de Economía, Manuel Conthe Gutiérrez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

6774 RESOLUCION de 16 de marzo de 1996, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 28 de marzo de 1996.

SORTEO DEL JUEVES

El próximo sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 28 de marzo de 1996, a las veintiuna diez horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 315.850.000 pesetas en 36.396 premios por cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premios	Pesetas
<i>Premio al décimo</i>	
1 premio especial de 94.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	94.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 premio de 60.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	60.000.000
9 premios de 170.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	1.530.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 55.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	5.445.000